

LOTA, 23 de Mayo de 2022.-

DECRETO N° 686.- /

Vistos:

- a) Referencia N° 2089 del Sr. Alcalde Municipal.
- b) Decreto N° 394 de fecha 25.03.2022 que nombra como Inspector Técnico de Estudio (ITE) a don CLAUDIO MUÑOZ FRITZ, Profesional, A. Contrata Grado 11° EMR.;
- c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13.12.2017, sobre Estructura y Funciones de la Municipalidad de Lota.
- d) Reglamento N° 02, de fecha 26 de diciembre de 2018, que fija la planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomando razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Regional del Bio Bio, por orden del Contralor General de la República, publicada en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre 2019;
- e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativo que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos del a Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- A contar de la notificación del presente decreto, nómbrese como Inspector Técnico de Estudio (ITE), en Proyectos "Remodelación Plaza Multicancha y Mirador sector Barrio Chino y Espacios Públicos para recreación y Horno Sector Luis Videla " del Programa de Revitalización de Barrios Patrimonial Emblemáticos en la Comuna al funcionario Sr. MAURICIO LEIVA CHAMORRO.

2.- Revoquese el Decreto Alcaldicio N° 394, de fecha 25.02.2022 que designo al funcionario Sr. CLAUDIO ANDRES MUÑOZ FRITZ, Profesional A Contrata, Grado 11° EMR, COMO ITE del mencionado proyecto, a contar de la Dictación del Presente Decreto.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y N SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

AICR/JAUS/his.
Distribución:
Direc. Secplan.
Carpeta Funcionarios
Archivo.-
Pág. Web.